

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO PARA CONTRATOS Y CONVENIOS SUSCRITOS POR EL ICBF	F7.P20.ABS	12/08/2025
		Versión 1	Página 1 de 7

ACTA DE LIQUIDACION DE MUTUO ACUERDO

No. DEL CONTRATO	08001512023		
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral en Centros de Desarrollo Infantil -CDI- de conformidad con el Manual Operativo de la Modalidad Institucional, y Desarrollo Infantil En Medio Familiar -DIMF- de conformidad con el Manual Operativo de la Modalidad Familiar, el Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia y las directrices establecidas por el ICBF, en armonía con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero.		
ORDENADOR DEL GASTO	CARMEN CECILIA MIRANDA PANIZA , identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 32.753.883 en su calidad de Directora Regional (e) del ICBF Regional Atlántico, con NIT. 899.999.239-2, establecimiento público del orden nacional, creado por la Ley 75 de 1968, y encargada mediante Resolución No. 0900 del 26 de enero de 2026 , posesionada mediante Acta No. 61 del 26 de enero de 2026 y Prorrogada mediante Resolución No. 2197 del 24 de abril de 2026 , delegado (a) en materia contractual de conformidad con el Manual de Contratación Vigente.		
NOMBRE DEL CONTRATISTA	NOMBRE DEL CONTRATISTA	CORPORACION EDUCATIVA CEPEDA SAMUDIO	
	TIPO DE IDENTIFICACIÓN	C.C. ☐ C.E. ☐ Nit. ☒ No. <u>890.113.605-0</u>	
	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL (SI APLICA)	DILFREDO MARCELIANO GONZALEZ ACOSTA	
	TIPO DE IDENTIFICACIÓN	C.C. ☒ C.E. ☐ No. <u>1.140.837.864</u>	
	DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LA COMPETENCIA Y FACULTADES PARA LIQUIDAR	Certificado De Existencia Y Representación legal con fecha de expedición del 21/05/2026 por la Secretaría De Educación Departamental	
SUPERVISOR PARA EFECTOS DE LA LIQUIDACIÓN	NOMBRE	OLGA PATRICIA AGUADO PAEZ	
	CARGO	COORDINADORA	
	DEPENDENCIA	CENTRO ZONAL BARANOA	
CONSIDERACIONES			

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO PARA CONTRATOS Y CONVENIOS SUSCRITOS POR EL ICBF	F7.P20.ABS	12/08/2025
		Versión 1	Página 2 de 7

1.- Que, el día 30/01/2023 se suscribió en la plataforma SECOP II el contrato No. 08001512023 de 2023.

VALOR DEL CONTRATO

2.- Que, el valor del contrato al finalizar su ejecución quedó así:

	Valor inicial	Valor total adiciones	Valor total reducciones	Valor final
Aporte ICBF	MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$1.895.659.697)	CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS TRECE MIL SEISCIENTOS VEINTISÉIS PESOS M/CTE (\$145.513.626)	N/A	DOS MIL CUARENTA Y UN MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTITRÉS PESOS M/CTE (\$2.041.173.323)
Aporte Cooperante	DOSCIENTOS OCHO MILLONES QUINIENTOS VEINTIDÓS MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$208.522.567)	DIECISÉIS MILLONES SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$16.006.499)	N/A	DOSCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$224.529.066)
Valores Totales	DOS MIL CIENTO CUATRO MILLONES CIENTO OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$2.104.182.264)	CIENTO SESENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS M/CTE (\$161.520.125)	N/A	DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$2.265.702.389)

DESARROLLO DEL CONTRATO

3.- Que, el plazo de **ejecución inicial** se estableció así: "El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de octubre de 2023 contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución".

4.- Que, durante la ejecución del contrato, se suscribieron las siguientes modificaciones:

No. MODIFICACIÓN	FECHA DE PUBLICACIÓN	TRÁMITE	No. RP (SI APLICA)	VALOR ADICIONADO (SI APLICA)
1	17/05/2023	Mediante la cual se adicionó al valor del contrato en la suma de: \$ 161.520.125	25523	\$ 161.520.125

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

**ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO PARA
CONTRATOS Y CONVENIOS SUSCRITOS POR EL ICBF**

F7.P20.ABS

12/08/2025

Versión 1

Página 3 de 7

5.- Que el Grupo Jurídico de la Regional Atlántico del ICBF aprobó la(s) correspondiente (s) garantía(s) en las siguientes condiciones:

INICIAL							
Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	Anexo No.	Fecha de Expedición	Vigencia		Fecha de aprobación
					Desde	Hasta	
Cumplimiento del Contrato	SEGUROS DEL ESTADO S.A	85-44-101119745	0	30/01/2023	30/01/2023	30/04/2024	01/02/2023
Calidad del Servicio					30/01/2023	30/04/2024	
Pago de salarios					30/01/2023	31/10/2026	
Responsabilidad Civil	SEGUROS DEL ESTADO S.A	85-40-101054754	0	30/01/2023	30/01/2023	31/10/2023	01/02/2023

MODIFICACIÓN No. 1							
Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	Anexo No.	Fecha de Expedición	Vigencia		Fecha de aprobación
					Desde	Hasta	
Cumplimiento del Contrato	SEGUROS DEL ESTADO S.A	85-44-101119745	0	30/01/2023	30/01/2023	30/04/2024	31/05/2023
Calidad del Servicio					30/01/2023	30/04/2024	
Pago de salarios					30/01/2023	31/10/2026	

Nota: De conformidad con lo expuesto en el artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015 sobre la Suficiencia de la garantía de cumplimiento se indica "La garantía de cumplimiento del contrato debe tener una vigencia mínima hasta la liquidación del contrato."

6.- Que la supervisión durante la ejecución del contrato fue ejercida en el siguiente orden por:

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA	PERIODO DE SUPERVISIÓN	
			DESDE	HASTA
CARMEN CECILIA CARRILLO SUAREZ	COORDINADORA	CENTRO ZONAL BARANOA	07/03/2024	25/04/2024
ANA MARGARITA TORRES BARRIOS	COORDINADORA	CENTRO ZONAL BARANOA	26/04/2024	14/01/2025
SAYIRA CASTRO SANTIAGO	COORDINADORA	CENTRO ZONAL BARANOA	15/01/2025	21/05/2025
LUZ DARY CORONEL MOLINA	COORDINADORA	CENTRO ZONAL BARANOA	22/05/2025	14/08/2025

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO PARA CONTRATOS Y CONVENIOS SUSCRITOS POR EL ICBF	F7.P20.ABS	12/08/2025
		Versión 1	Página 4 de 7

ADRIANA LOPEZ	ALEAN	COORDINADORA	CENTRO ZONAL BARANOA	15/08/2025	31/03/2026
OLGA AGUADO PAEZ	PATRICIA	COORDINADORA	CENTRO ZONAL BARANOA	01/04/2026	Vigente

7.- Que, de acuerdo con el informe final de supervisión de fecha 02/06/2026, el suscrito SUPERVISOR certificó el correcto cumplimiento del objeto y obligaciones pactadas en el contrato No. 08001512023 de 2023.

8.- Que, de conformidad con lo establecido en el reporte de relación de pagos generado por el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación de fecha 12/06/2026, el cual hace parte integral de la presente liquidación, se relacionan cinco (5) pagos por la suma total de DOS MIL CUARENTA Y UN MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTITRÉS PESOS M/CTE (\$2.041.173.323).

9.- Que, de acuerdo con el Informe Final de Supervisión, se certificó que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

10.- Que, según señala el Informe Final de Supervisión, se efectuó la siguiente contratación derivada:

No. DE CONTRATO	OBJETO	VALOR	FECHA DE LIQUIDACIÓN / FECHA DE RECIBO A SATISFACCIÓN
8001512023	Prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral en Centros de Desarrollo Infantil -CDI- de conformidad con el Manual Operativo de la Modalidad Institucional, y Desarrollo Infantil En Medio Familiar -DIMF- de conformidad con el Manual Operativo de la Modalidad Familiar, el Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia y las directrices establecidas por el ICBF, en armonía con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a siempre.	\$2.265.702.389	En el informe final de supervisión se deja constancia de que dicha contratación derivada se encuentra finalizada y/o liquidada, y que todos sus contratistas se encuentran a paz y salvo por todo concepto.

11.- Que, de conformidad con lo reportado por el Supervisor en el Informe Final de Supervisión, durante la ejecución del contrato no se impusieron sanciones al contratista.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO PARA CONTRATOS Y CONVENIOS SUSCRITOS POR EL ICBF	F7.P20.ABS	12/08/2025
		Versión 1	Página 5 de 7

Tipo de Sanción (seleccionar con una x)			Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo sancionatorio contractual.	Número y fecha del acto administrativo que resolvió el recurso (si aplica)	Fecha de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio contractual.	Valor de la sanción impuesta
Multa. (art. 17 Ley 1150 de 2007)						
Declaratoria de incumplimiento con cobro de perjuicios. (art. 17 Ley 1150 de 2007)	Total					
	Parcial					
Caducidad (art. 14, 18. Ley 1150 de 2007)						

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

12.- Que, el (los) certificado de disponibilidad y de registro presupuestal expedidos en virtud del contrato No. 08001512023 de 2023 fueron lo(s) siguiente(s):

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			VALOR	REGISTRO PRESUPUESTAL		VALOR
Inicial	No. 15223 del 24/01/2023		\$ 1.895.659.697	Inicial	No. 25523 del 30/01/2023	\$ 1.895.659.697
Adición No. 1	No. 15223 del 24/01/2023		\$ 145.513.626	Adición No. 1	No. 25523 del 30/01/2023 con fecha de operación del 18/05/2023	\$ 145.513.626

RESUMEN FINANCIERO

13.- El resumen financiero del contrato No. 08001512023 de 2023, de conformidad con el reporte de relación de pagos generado por el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación, de fecha 12/06/2026, avalado por la supervisión de acuerdo con su Informe Final, es la siguiente:

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

**ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO PARA
CONTRATOS Y CONVENIOS SUSCRITOS POR EL ICBF**

F7.P20.ABS

12/08/2025

Versión 1

Página 6 de 7

Balance Financiero de la Contratación		
	VALOR INICIAL CONTRATO CONVENIO:	\$ 2.104.182.264
	VALOR APOORTE ICBF:	\$ 1.895.659.697
	VALOR APOORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	\$ 208.522.567
	VALOR TOTAL ADICIONES	\$ 161.520.125
	VALOR ADICIÓN APOORTE ICBF:	\$ 145.513.626
	VALOR ADICIÓN APOORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	\$ 16.006.499
	VALOR TOTAL REDUCCIONES	\$ 0
	VALOR REDUCCIÓN APOORTE ICBF:	\$ 0
	VALOR REDUCCIÓN APOORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	\$ 0
	VALOR TOTAL CONTRATO O CONVENIO	\$ 2.265.702.389
1	VALOR TOTAL APOORTE ICBF	\$ 2.041.173.323
	VALOR TOTAL APOORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	\$ 224.529.066
	VALOR TOTAL EJECUTADO:	\$ 2.265.702.389
2	VALOR EJECUTADO APOORTE ICBF:	\$ 2.041.173.323
	VALOR EJECUTADO APOORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	\$ 224.529.066
3	PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA:	\$ 2.041.173.323
4=(1-2)	VALOR A LIBERAR A FAVOR DEL APOORTE DEL ICBF:	\$ 0
	VALOR NO EJECUTADO APOORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	\$ 0
5=(2-3)	SALDO POR PAGAR AL CONTRATISTA:	\$ 0
	SALDO REINTEGRADO A FAVOR DEL ICBF	\$ 0
6=(3-2)	SALDO POR REINTEGRAR Y O PAGAR A FAVOR DEL ICBF*	\$ 0

Por lo anterior, la presente acta de liquidación se registrá por las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA: Liquidar de común acuerdo el contrato No. 08001512023 de 2023, suscrito entre el INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE LLERAS – ICBF y CORPORACION EDUCATIVA CEPEDA SAMUDIO de acuerdo con la información contenida en el Informe Final de supervisión, los documentos citados en la parte considerativa, así como la información registrada en la plataforma SECOP II.

PARÁGRAFO PRIMERO: Las partes se declaran a paz y salvo únicamente en relación con las obligaciones cumplidas y recibidas a satisfacción por parte de la supervisión, de acuerdo con lo descrito en la presente acta; en ese sentido reconocen y aceptan que, respecto de las obligaciones no recibidas a satisfacción, subsiste el deber de cumplirlas en los términos del contrato, los documentos técnicos y anexos que lo integran.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO PARA CONTRATOS Y CONVENIOS SUSCRITOS POR EL ICBF	F7.P20.ABS	12/08/2025
		Versión 1	Página 7 de 7

PARÁGRAFO SEGUNDO: El ICBF se reserva el derecho de iniciar las acciones legales a que haya lugar, con miras a garantizar el cumplimiento de las obligaciones y del objeto contractual.

SEGUNDA: Hace parte integral de la presente acta de liquidación, toda la documentación relacionada en la parte considerativa y la que se encuentre archivada en el respectivo expediente del contrato.

TERCERA: Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado del contrato No. 08001512023 de 2023.

SEXTA: El contratista mantendrá indemne al ICBF y libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que se deriven de sus actuaciones o de sus subcontratistas o dependientes y realizadas durante la ejecución del contrato.

SÉPTIMA: Con la aprobación del presente documento en la plataforma de SECOP II, las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por tal razón aceptan irrevocablemente el resumen financiero contenido en el mismo, por lo que, en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado.

OCTAVA: La liquidación del contrato será efectiva a partir de la fecha de publicación en la Plataforma SECOP II.

SALVEDADES: Ninguna.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
 LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA
 LEY 1581 DE 2012